

**I. MUNICIPALIDAD
LIMACHE**

DECRETO N°1.720.-/

LIMACHE, 18 de Mayo del 2022.-

VISTOS;

- 1.- El Ord. N°136/2022 de f/17.05.2022, del Sr. Rodolfo Fernández Alfaro, Director de Tránsito, visado por el Sr. Alcalde de la Comuna de Limache, recepcionado con f/18.05.2022, en la Secretaria Municipal;
- 2.- El Memo. N°38/2022 de f/17.05.2022, del Sr. Guillermo C. Molina Gálvez, Administrador Municipal;
- 3.- Lo dispuesto en el DFL. N°1 de f/29.10.2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito;
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N°1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. de f/26.07.2006.

DECRETO:

ARTICULO 1°.- Autorízase la suspensión de tránsito en las siguientes arterias, el día Sábado 21 de Mayo del 2022, entre las 08:00 y las 16:00 Horas, con motivo del Acto Cívico Militar y posterior Desfile conmemorativo del Combate Naval de Iquique:

- Avda. República, entre Av. Palmira Romano Sur y Diego Portales.
- Doce de Febrero, entre calle Independencia y Avda. República.
- Calle Jofré, entre calle Independencia y Avda. República.
- Calle Echaurren, entre calles Independencia y Camilo Henríquez.
- Calle Molina, entre Av. República y calle Camilo Henríquez.

ARTICULO 2°.- La Dirección de Tránsito, velará que se instale en las calles indicadas, las señalizaciones de regulación de tránsito y la señalética correspondiente a fin de evitar posibles accidentes.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página web Institucional y mediante avisos radiales difúndase el corte de tránsito a la Comunidad.

ARTICULO 4°.- Remítase copia del presente Decreto a Carabineros de Chile, para su adecuada fiscalización y cumplimiento.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y DESE CUENTA.-

(FDO.-) "DANIEL MORALES ESPÍNDOLA, Alcalde de la Comuna de Limache. José Fernández Gómez, Secretario Municipal.-"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DISTRIBUCION:

1. Juzgado de Policía Local de Limache.
2. 3ra. Comisaría Carabineros de Limache.
3. Sr. Administrador Municipal.
4. Dirección de Control.
5. Dirección de Tránsito.
6. Dirección de Seguridad Pública.
7. Página Web.
8. Radio Comunitaria Participa.
9. Portal Transparencia Activa.
10. Archivo.

DME/JFG/aug

\\lm-sec-sec01\MAGDA 2022\DIRECCION DE TRANSITO\CIERRE DE CALLES\1720-2022-CIERRE CALLES DESFILE COMBATE NAVAL.docx